Año de 1958 Lunes 31 de Marzo Núm. 39

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,60 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 1,00 ptas.—Número atrasado, 1,50 íd. Número de más de tres años, 3,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)......... 125,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre) . 40,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre).. 70,00 íd.
Otras entidades y particulares (año)...... 140,00 íd.

1249

Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Gobernador Militar, me comunica que en los días y horas que a continuación se citan del próximo mes de abril, se realizarán ejercicios de tiro por las fuerzas de la guarnición en el Polígono de Baterías de esta plaza.

Tiro de cañón: Los días 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 28, 29, y 30 de 15,15 a 17,30 horas.

Tiro de fusil: Los días 11, 18, 22, 32, 25 y 29 de 9 a 13 horas. Los días 5, 12, 19 y 26 de 16 a 18 horas. Los días 9 y 10 de 11 a 15 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 28 de marzo de 1958.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

1250

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación recuerda a este Gobierno Civil, que como en años anteriores, desde las doce horas del Jueves Santo, día 3 de abril próximo, hasta la una hora del domingo de Resurrección, día 6, deberán suspenderse toda clase de espectáculos, sin otra excepción que algún concierto sacro u otros actos de índole análoga.

Lo que pongo en conocimiento general para su cumplimiento.

Segovia, 31 de marzo de 1958.

El Gobernador Civil,
Pascual Marín Pérez

1224

DISTRITO FORESTAL DE SEGOVIA

ANUNCIO

Practicado el deslinde del monte «La Zanja», número 43 del Catálogo de esta provincia, perteneciente a los propios de Remondo y presentado el expediente en esta Jefatura, por este anuncio se pone en conocimiento de aquellos a quienes interese que se abre período de vista del citado expediente que podrán examinar en esta Jufatura durante un plazo de quince días, para que durante otros quince días siguientes a contar desde la fecha de este Boletín puedan presentar en esta Jefatura las reclamaciones que estimen oportunas en defensa de sus intereses.

Segovia, 28 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, *Jesús María de Yraola.*

1258

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

N O T A

De conformidad con lo preceptuado por el Oficio-Circular núm. 66/57, por el que se dan normas sobre fijación de precios máximos de frutas y verduras, se fijan los precios topes máximos que regirán durante la semana comprendida del día 23 al 29 de los corrientes, que a continuación se detallan:

	ALMACEN	DETALL
Plátanos	10,00 ptas. kilo.	11,75 ptas. kilo.
Manzanas 1.ª verde doncella y reineta	13,00 » »	15,00 » »
Manzanas otras variedades clases selectas	11,00 » »	13,00 » »
Manzanas corrientes	6,00 » »	8,00 » »
Peras	14,00 » »	16,00 » »
Naranjas corrientes	3,70 » »	5,20 » »
Naranjas otras variedades clases selectas	4,35 » »	5,85 » »
Naranjas Orihuela y grano oro.	6,50 » »	8,00 » »
Naranjas navel	9,50 » »	11,00 » »
Mandarinas	6,30 » »	7,80 » »
Limones	7,60 » »	9,60 » »
Patatas	1,95 » »	2,20 » »
Acelgas	1,70 » »	2,45 » »
Espinacas	4,00 » »	5,00 » »
Repollos	1,00 » »	1,75 » »
Repollo francés	1,60 » »	2,60 » »
Coliflor	3,20 » »	4,45 » »
Cebollas	1,25 » »	2,00 » »
Tomates	6,50 » »	7,75 » »
Zanahorias	3,00 » »	4,00 » »

Los precios anteriormente fijados son precios topes máximos para los artículos en su mejor calidad. Los industriales, a la vista del boleto de compra, procederán a fijar los precios que correspondan, teniendo en cuenta los márgenes comerciales acordados para cada uno de ellos y publicados en mi Nota de fecha 2 de diciembre último.

Los detallistas de cualquier artículo de los señalados anteriormete como de venta en su establecimiento, tendrán marcados los precios de venta por kilo que haya fijado de acuerdo con las presentes normas sobre cada artículo; en mencionado letrero indicador deberá consignarse el nombre de la especialidad de que se trate.

Deberá asimismo conservar la factura o boleto que obligatoriamente debe serle entregado por el almacenista o asentador a disposición de los Agentes de este Organismo y Fiscalía Superior de Tasas que lo soliciten.

Los almacenistas, al proceder a la extensión de boletos de venta en su almacén, procederán a consignar en los mismos los nombres de los artículos con el nombre o denominación que corresponda dentro de los mismos.

Asimismo se recuerda nuevamente que se infringe lo decretado, no sólo si se rebasan los topes máximos que se señalan, sino que cuando sin rebasar éstos se abusa del margen comercial acordado, vendiendo al precio tope artículos adquiridos en origen o almacén a un precio más bajo que el normal, y que, sin llegar al tope, consiente la ganancia lícita a que todo industrial tiene derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia a 29 de marzo de 1058.

El Gobernador Civil
Jefe de los Servicios Provinciales

1217

Jefatura de Obras Públicas de Segovia

RELACION de los Peones Camineros admitidos a examen para ingreso en el Cuerpo de Capataces.

1. José Francisco Santos Miguel.
2. Angel Burgos Zarza.
3. Francisco Cecilia Callejo.
4. Agustín García Marcos.
5. Julián Clemente Ramos.
6. Pedro de Antonio de la Paz.
7. Julián Arribas Arribas.
8. Benito Sanz del Amo.
9. Albino Montes Pajares.
10. Vicente Alvaro Arribas.
11. Remigio Llorente Postigo.
12. Máximo López Martín.
13. Mariano Sanz Torrego.
14. Fausto Gómez Otero.
15. Román Sacristán Blanco.
16. Felipe Antón de Blas.
17. Eliseo López Esteban.
18. Simón Sacristán Calle.
19. Rufino Blanco del Barrio.
20. Demetrio Hernando Requejo.
21. Valentín Arcones García.
22. Mariano Arranz Alonso.

Relación de aspirantes no admitidos

Félix García Alvarez, por exceder de la edad de 50 años que determina el apartado b) del artículo 4.º del Reglamento orgánico del Cuerpo.

Se señala el día 6 y sucesivos del próximo mes de mayo, a las diez horas de su mañana, para efectuar los exámenes en el local de esta Jefatura (Juan Bravo, 58).

Los aspirantes deberán personarse el día y hora señalado, provistos de pluma, lápiz y goma, para las distintas operaciones que se efectúen.

Segovia, 26 de marzo de 1958.—El Ingeniero Jefe, *Urbano Sagredo.*

1226

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

RECAUDACION GENERAL

Por el presente se hacer saber a los contribuyentes de *contribuciones especiales,* por instalación de aceras en la Avenida Fernández Ladreda, que el plazo voluntario de cobranza de las cuotas que les corresponden, finaliza el día 15 del próximo mes de abril; pasada dicha fecha las cuotas sufrirán el recargo del 20 por 100, que quedará reducido al 10 si las mencionadas cuotas son satisfechas antes del día 26 de abril, procediéndose con las que quedaran pendientes en esta fecha a su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Las cuotas podrán hacerse efectivas en las oficinas de esta Recaudación durante los días laborables, de 10 a 13,30 horas.

Segovia, 27 de marzo de 1958.—El Alcalde, *Angel Sanz Aránguez.*

1223

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Concurso de adquisición de géneros

El Excmo. Ayuntamiento anuncia Concurso para la adquisición de 115 metros de estambre azul liso para confeccionar guerreras, pantalones y gorras de uniforme de la Guardia Municipal y 140 metros de dril (estrecho) para saharianas de dicha Guardia, así como 159 metros de pana de canutillo normal (estrecho), color tierra, para uniformes de funcionarios del Servicio de Limpiezas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro correspondiente de la Secretaría General, en horas de oficina y días laborables, durante el plazo de 20 días hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín de la provincia.

Para tomar parte en el Concurso deberá constituirse una fianza provisional de 1.500 pesetas, si se opta a la totalidad de los géneros, y de 750 pesetas si la opción es sólo a alguno de ellos, en la forma reglamentaria.

El pliego de condiciones que ha de regir el Concurso podrá ser examinado en el Negociado 2.° de la Secretaría Municipal, todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el anterior a la fecha del Concurso.

Segovia, 28 de marzo de 1958.—El Alcalde, *Angel Sanz Aránguez.*

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1178

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Carlos Bueren y Pérez de la Serna, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de don Bienvenido Gómez García, contra don Angel Alvarez Hernando, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, José Zorrilla, número 78, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los siguientes bienes embargados a dicho deudor:

Un aparato de radio, sin marca, de seis lámparas, con caja de madera, tasado en la cantidad de *novecientas pesetas.*

Una máquina de coser marca «Singer», en regular uso, tasada en la cantidad de *mil seiscientas pesetas.*

Un trinchero de madera al parecer de haya, en *ochocientas pesetas.*

Una mesa de comedor, en *seiscientas pesetas.*

Seis sillas de madera curvadas, del mismo color, en *doscientas cincuenta pesetas* las seis.

Un armario de luna con una sola luna y una puerta, en *mil cien pesetas.*

Otro armario de dos lunas y dos puertas del mismo color, en *mil trescientas pesetas.*

Un automóvil destinado al servicio público, marca Wanderer, de 16 H. P., de cinco plazas, matrícula S. G. 2623, motor número 197639, bastidor 195023, de gasolina, tasado en la suma de *cuarenta y dos mil pesetas.*

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día *veintidós de abril próximo y hora de las once y treinta de su mañana*, bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos, sin que sean admitidas las que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Los indicados bienes se encuentran depositados en la persona del deudor, señor Alvarez Hernando, en cuyo domicilio podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Segovia a veinte de marzo de mil novecientas cincuenta y ocho.—*Carlos Bueren.*—El Secretario, *Ricardo Ochoa.*

CONCURSOS

1221

Ayuntamiento de Gallegos

Concurso para la adquisición de un toro semental de raza «Barqueña»

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la adquisición de un toro semental de raza denominada «Barqueña», para reproducción, cuya edad no sobrepasará los tres años.

Durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de aparición del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admitirán en esta Alcaldía proposiciones reintegradas conforme a la vigente Ley del Timbre, solicitando la adjudicación conforme el oportuno pliego de condiciones.

Al tratarse de ganado vacuno y de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 309 de la vigente Ley de Régimen Local en relación con el apartado 2.° del artículo 310 de la misma, podrán los concursantes proponer precio, sin menoscabo de la aceptación de las condiciones que fije el Ayuntamiento, quien aceptará o rechazará las de libre iniciativa de los concursantes, cuya adjudicación se hará a la proposición más ventajosa para la Corporación, teniendo en cuenta calidad y precio del semoviente.

Gallegos, 26 de marzo de 1958.—El Alcalde, *Juan Barroso.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1196

LAGÚNA DE CONTRERAS

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 664 de la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Laguna de Contreras, 22 de marzo de 1958.— El Alcalde, Mariano Andrés.

1197

FUENTIDUEÑA

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1957, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que halla lugar.

Fuentidueña, 24 de marzo de 1958. El Alcalde, Francisco Otero.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

CALABAZAS	1229
GRADO DEL PICO	1230
MADRIGUERA	1232
PRADALES	1219
SAN PEDRO DE GAILLOS	1216
SANTIBAÑEZ DE AYLLON	1231

1198

SANTA MARTA DEL CERRO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1957, queda expuesta al público, con todos sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a fin de que durante este plazo pueda ser examinada por todos los vecinos del término y presentar las reclamaciones oportunas, durante dicho plazo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Santa Marta del Cerro, 24 de marzo de 1958.—El Alcalde, Felicito García.

1199

DURUELO

Confeccionada la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1957, queda expuesta al público, con todos sus justificantes, en la Secretaría del Ayuntamiento, por un plazo de quince días hábiles, a fin de que durante este plazo pueda ser examinada por todos los vecinos del término y presentar las reclamaciones oportunas, durante dicho plazo, en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Duruelo, 24 de marzo de 1958.—El Alcalde, Cesáreo Moreno.

1200

JEMENUÑO

EDICTO

Formada la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1957, se halla expuesta al público con los documentos que la integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de oir reclamaciones.

Jemenuño, 22 de marzo de 1958.— El Alcalde, Valeriano García.

1201

BARBOLLA

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación, en unión de los documentos que la integran, por espacio de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Barbolla a 20 de marzo de 1958.—El Alcalde, R. Estebaranz.

1206

BOCEGUILLAS

Confeccionada y aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1957, se halla expuesta al público en la Secretaría de esta Corporación, en unión de los documentos que la integran, por espacio de quince días, al objeto de oir reclamaciones.

Boceguillas a 20 de marzo de 1958. El Alcalde, Juan Sanz.

1214

MARAZUELA

ANUNCIO

Aprobada por este Ayuntamiento la liquidación del Presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1957, queda expuesta al público, en unión de los demás documentos que la integran, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a los fines de examen y recla- maciones.

Marazuela a 25 de marzo de 195 El Alcalde, Jesús Sastre.

121

LA HIGUERA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispon el artículo 664 de la Ley de Régime Local vigente, se hace público qu durante el término de quince días hallará de manifiesto en la Secretar de este Ayuntamiento el expedien de habilitación de crédito, por medi de superávit dentro del Presupues ordinario vigente, a los efectos d examen y reclamación procedentes

La Higuera, 20 de marzo de 1958.— El Alcalde, E. Martín.

122

Ayuntamiento de Armuña

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispon el artículo 8, párrafo 2.° del Regl mento de bienes de Entidades Loc les de fecha 27 de mayo de 1955, instruye expediente para alterar la ca lificación jurídica de bienes de servici público en parcelas sobrantes de vía pública no edificables:

Una parcela sita en la calle de Fragua, que linda: N., Rufino San E., camino; S., calle Fragua, y O. Francisco Rodao, que mide 54 metro cuadrados.

Otra parcela sita en el camino d Pinar, que linda: N., Mariano Monja E., Juan Bayón; S., camino del Pina y O., camino Carraleja, de caber 16 metros cuadrados.

Otra parcela sita en la calle l Erillas, que linda: N. y O., con camino a Miguel Ibáñez; E. Eladi Rodao, y S., camino Erillas, de cabe 80 metros cuadrados.

Se abre a información pública p término de un mes, para oir reclam ciones, pudiendo examinar el exp diente en la Secretaría de este Ayu tamiento, durante el referido plazo.

Armuña, 27 de marzo de 1958.—E Alcalde, *Ciriaco Manso.*

123

Alcaldía de Rebollo

Confeccionada la liquidación d Presupuesto municipal extraordinari formado para adquisición de una pa ticipación de la Casa Rectoral y don ción para arreglo de la Iglesia Parro quial, se halla expuesta al público p un plazo de quince días, al objeto d oir reclamaciones.

Rebollo a 26 de marzo de 1958.—E Alcalde, *Domingo Martín*

124

VILLAR DE SOBREPEÑA

Aprobada la liquidación del Pres puesto municipal ordinaro de es Corporación del año 1957, se hace s ber que se halla expuesta al públic en la Secretaría del Ayuntamiento p término de quince días.

Villar de Sobrepeña, 24 de marz de 1958.—El Alcalde, Pascual Mon tero.

Hermandades Sindicales

122

Hermandad Sindical de Labradores Ganaderos de San Cristóbal de Cuéllar

ANUNCIO

Confeccionadas las listas cobratoria por derrama para cubrir los gastos d esta Hermandad para el ejercicio ec nómico de 1958, se halla a dispos ción de agricultores y ganaderos d este término municipal, en la Secre taría de esta Entidad, por espacio d 30 días, al objeto de oir reclamacio nes.

San Cristóbal de Cuéllar, 27 d marzo de 1958.—El Jefe de la He mandad, *José Sanz.*

IMPRENTA PROVINCIAL